

puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Torrejón el Rubio; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de Cáceres, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a contar dicho plazo desde el día siguiente al de la última publicación de este Anuncio en los medios indicados.

Durante dicho período, el expediente quedará a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse y formularse contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen oportunas.

Torrejón el Rubio, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, LUIS MIGUEL VACAS BLANCO.

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

### *EDICTO de 6 de octubre de 2005 sobre la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación U.A.-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, aprobó declarar la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación U.A.-2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (corregida en la Modificación nº 2 de dichas Normas) propuesta por la Agrupación de Interés Urbanístico U.A.-2 de Trujillo, determinándose la forma de gestión indirecta y el régimen de ejecución a través de compensación, y de acuerdo con el siguiente criterio:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en las Normas Subsidiarias de Trujillo, el programa de ejecución de la Unidad de Actuación nº 2 deberá contener una alternativa técnica, que deberá estar integrada, entre otros documentos, por una propuesta de Estudio de Detalle de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Trujillo, a 6 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 2 de septiembre de 2005 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Luis Díez Gil.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José Luis Díez Gil.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Alcorcón, a 2 de septiembre de 2005. El Interesado, JOSÉ LUIS DÍEZ GIL.

### *ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre extravío del título de Bachiller Superior de D<sup>a</sup> María Dolores Mora Cano.*

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de Doña María Dolores Mora Cano obtenido en el Instituto Nacional de Bachillerato Carolina Coronado de Almendralejo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Almendralejo, a 7 de noviembre de 2005. La Interesada, MARÍA DOLORES MORA CANO.